

DIPUTACION GENERAL

DE LA M. N. Y M. L.

Provincia de Alava.

Seccion de Policia.

No debiendo permitir que una mala inteligencia ó relaciones esageradas cambien el carácter de los acontecimientos dándoles un valor que no tienen ni han podido merecer jamas, he resuelto instruir á las Hermandades, Justicias y Ayuntamientos de esta M. N. y M. L. Provincia de Alava de las ocurrencias que la aparicion de la partida del Coronel Lastra, en las cercanías de Santander, ha podido representar como mas peligrosas que en la realidad lo han sido y podido ser.

Desde el momento en que el Coronel Lastra se pronunció con voces subversivas en aquel pais, se preparó la vigilancia en estas Provincias como si pudiera estenderse á ellas su ramificacion y pestilencial influjo. Se recelaba que los malévolos procurarían difundir sus desconcertados y criminales proyectos, y aunque la lealtad al Soberano y el amor al orden tiene en este suelo una fuerza invencible, se penetraron desde el momento y se pusieron bajo de la mas rígida observacion todas las vias é instrumentos de pérfidas convinaciones.

Efectivamente el genio detestable de la revolucion empezó sus tentativas para encadenar incautos al carro del oprobrio. Felizmente la lealtad en estas Provincias tiene garantías infinitas, y no se puede dar un paso subversivo en ellas sin que sea inmediatamente conocido. Ocho mil hombres estaban y estarán siempre prontos á precipitarse sobre el insensato que quiera conturbar en lo mas mínimo el orden establecido por la voluntad del Soberano, y la paz Monárquica de los pueblos. Todo estaba en seguridad: todo penetrado: todo previsto: aun el primer golpe de la sorpresa hubiera sido imposible. Altamente incapaz debiera ser cualquiera que abrigase en su destornillada cabeza un proyecto tan impracticable. Todo estaba en calma, y en seguridad.

En este estado ocurrió en esta Ciudad en la noche del 21 al 22 de este mes una novedad que ni trato ni debo calificar por ahora, pero que ha dado causa á que se entienda como una tentativa subversiva. Entrada ya la noche se comunicaron sin orden del Señor Comandante general avisos á los Naturales armados de la primera y segunda compañía del Batallon de esta misma Ciudad para reunirse en el campillo á las seis y media de la mañana. Al momento se tuvo noticia de ello, y para mejor aclarar el hecho se hicieron comparecer los cabos, y otros individuos que se creyó conveniente. Se descubrió, que la orden se habia circulado por los Capitanes de las dos compañías: se aseguraron sus personas: fueron interrogados, y dieron sus descargos, que tampoco califico ni debo calificar en este momento en ningun sentido. Solo puedo asegurar, que la masa de estas mismas compañías estaba exenta de todo designio criminal como lo ha manifestado su indignacion á la vista del engaño, y asi es, que con solo el encargo hecho á los cabos para que entre 4 y 5 de la mañana diesen contra orden á los individuos avisados se evitó la reunion cualquiera que fuese su objeto.



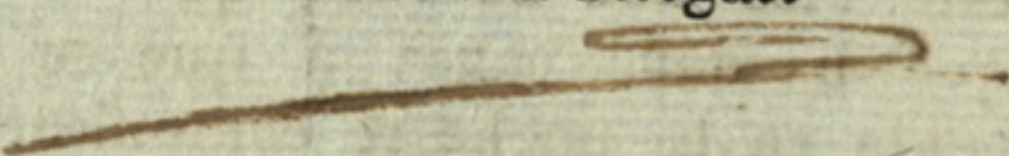
A la mañanita del 22 se presentó el Secretario de la Policía D. Pedro Ramon de Atauri en la Cárcel pública con cinco arrestados: los entregó al Alcaide, y entró en la cocina con dos Celadores que llevaba de escolta. A breve rato fue sorprendido por una partida de presos de la misma Cárcel que se presentó en el sitio con varias armas que le pusieron al pecho, y despues de haberle asegurado, le encerraron en el crimen, reteniendo tambien á los celadores hasta que pasadas algunas horas permitieron salir al Secretario, y posteriormente se evadió tambien uno de los celadores. Este acontecimiento acrecentó las sospechas, y siendo en sí gravemente criminal escitó el celo de todas las Autoridades habiéndose entrado en la Cárcel por la noche con un aparato de fuerza que hiciese conocer la miserable nulidad de su criminal audacia.

Estos son los hechos. No dejan de envolver la idea de un proyecto abominable por mas que aun no se pueda aventurar propósito premeditado con respecto á cada uno de los individuos, ni determinar hasta qué punto puede ó no merecer la execracion de las Leyes. Lo que puedo y debo anunciar con la mayor satisfaccion y seguridad, es, que ni un solo momento ha estado en el mas remoto peligro el respeto debido al Soberano, y la tranquilidad pública. Esta confianza debe ser grata á los verdaderos amantes del Rey y á la Patria, sirviendo de desengaño á los miserables anarquistas que en vano se disfrazan con un velo hipócrita, y que deben conocer, que estan investigadas todas sus ideas sin que puedan ni aun respirar sin ser entendidos; debiendo imputarse á si mismos si en elevándose á datos legales hacen descargar sobre sus personas y familias todo el peso y desgracias del delito. Les anuncio ademas, que aunque por un imposible fisico y moral se multiplicasen doscientas veces sus fuerzas, nunca serian capaces de causar ni aun la incomodidad del susto á los fieles adictos del Soberano y del pais.

Sírvase V. darlo todo á conocer á la corporacion que preside para la mayor tranquilidad de los habitantes pacíficos y desengaño de los discolos.

Dios guarde á V. muchos años. Vitoria 24 de Febrero de 1829.

*Valentin Verdástegui.*



Señor

*Al Excmo Ayuntamiento de Ancona*